

EL BUZÓN

También envíe sus cartas al Jr. Miró Quesada 300, Lima 1 o al fax 426-0810, incluyendo su número de DNI o carnet de extranjería.

**Aclaración sobre contenido de ley**

@. Señores directores: Con fecha 1/3/2008, se publicó en su sección Economía y Negocios el artículo "Los cusqueños y la Ley 29164", elaborado por el consultor Guillermo Arbe, el mismo que contiene un enfoque equivocado sobre la materia que aborda. Así, se señala lo siguiente: "el tema de fondo es este: los lugares históricos, por su propia naturaleza son únicos. Darlos en concesión genera monopolios, lo cual abre la puerta a abusos en tarifas y acceso (abuso de posición de mercado). Esta ha sido la experiencia histórica del Cusco". Pero la referida ley trata de concesiones que el Estado otorgará para los servicios de hospedaje (de 4 estrellas o más), restaurantes (de 4 tenedores o más) y, en forma complementaria, para la venta de artesanías en zonas ubicadas dentro de los monumentos, sin dañar sus estructuras, pero de ninguna manera otorga en concesión la administración de los monumentos históricos, que seguirán como hasta hoy, en manos del Estado. Parece que el principal problema en este caso es el desconocimiento de



**Crisis en la industria**

@. Señores directores: Una crisis en la industria por la devaluación del dólar es cada vez más evidente y enfrentarla no dependerá solo de las capacidades de las empresas, sino también del aporte de instituciones financieras y tecnológicas, organizaciones sociales y gremiales y del Estado, pues hay que crear un carácter cooperativo capaz de complementar diversas funciones del desarrollo empresarial. ¿No debería ser el Estado el articulador de dicho carácter cooperativo? ¿Y la emi-

sión de bonos no es también una opción para eliminar el excedente de dólares del mercado? ¿Y la función promotora y asesora de los ministerios de Economía e Industria en favor de las empresas y sus retos? Chile y Colombia ya vienen actuando en ese sentido. —AUGUSTO GARCÍA DNI 06441610

R. El MEF se ha cerrado en sus trece respecto al tipo de cambio. Y al gremio exportador le falta ser más convincente en sus demandas.

EL TIPO DE CAMBIO TAMBIÉN ES UN PROBLEMA PARA LA INDUSTRIA.

la norma, en lo cual cabe también responsabilidad al Estado. Una adecuada difusión antes de su promulgación habría evitado marchas y daños. —FERNANDO GANOZA DNI 17839656

R. Independientemente de la válida precisión que usted plantea, el artículo buscaba demostrar que los cusqueños tienen razones para oponerse a la norma y desconfiar de sus beneficios.

**Pedido para Robby Ralston**

@. Señores directores: Leí en la sección Punto de vista uno de Robby Ralston, titulado "Urgente e importante", el cual me pareció que encaja muy bien con lo que nos sucede a muchos peruanos que, queriendo ayudar o ser en todo caso solidarios con los problemas sociales de nuestro país, no sabemos por dónde empezar. Esto significa mucha capacidad que termina siendo inútil. Creo que un buen proyecto que podría emprender Ralston en ese sentido sería publicar un libro o un folleto con una lista de

cosas pequeñas o medianas que pueden hacerse para colaborar solidariamente con un país tan disímil como el nuestro. Somos varios los que se lo agradeceríamos. —LUIS LÓPEZ-GUERRA DNI 07278328

R. No estamos en contra de que Robby publique un libro, pero su mensaje es claro: todos podemos poner nuestro grano de arena para reducir la pobreza en el país. Es solo cuestión de trazarnos la meta.

**Recuperación de inmuebles**

@. Señores directores: Leí en Día\_1 190 (14/1/08) el informe "Un centro por venir", donde se describe la recuperación que se está realizando en el Centro Histórico de Lima de los inmuebles que se encontraban en estado de abandono y que ahora se les está cambiando de uso a vivienda y comercio. El tema se centra en inmuebles convertidos en vivienda, en oficinas y en comercio, pero no menciona inmuebles que se han recuperado y que están siendo usados por entidades

públicas. Un ejemplo es el edificio del Jirón Camaná 370, al costado de la plazuela San Agustín, que era de propiedad de Pacífico Peruano Suiza y que fue diseñado por el arquitecto Teodoro Crown, donde actualmente funcionan las oficinas del SAT. La idea de este comentario es que se debe de realizar la recuperación de inmuebles en el Centro Histórico de Lima, pero teniendo en cuenta los nuevos reglamentos de seguridad, lo cual significa contar con escalera de escape, sistema contra incendios, etc. Además de respetar los reglamentos del INC o, de ser el caso, presentar una propuesta que pueda ser considerada para la recuperación del inmueble y tratar de mantener el ambiente urbano monumental. —ROBERTO GARIBAY DNI 07233065

R. No es el primero que propone que las entidades públicas regresen al Cercado y dejen los costosos edificios que hoy ocupan en San Isidro. La mudanza de varios ministerios al local del Ministerio de Transportes y Comunicaciones va en esa línea.

Informes  
422 7829



## LLEVE SU EMPRESA A UN NIVEL MÁS ALTO

# torrepinar

centro empresarial inteligente

Financia



- Exclusividad: oficinas desde 500m2 a 1000m2 por planta, en sólo 10 pisos.
- Torre automatizada (EBI de Honeywell).
- En el corazón de Chacarilla, nuevo centro comercial de la ciudad.
- Los más altos estándares de calidad en acabados y equipamiento.
- 290 estacionamientos.
- 5 ascensores de última generación.
- Áreas comunes, incluyendo comedor y sala de uso múltiple, climatizadas.
- Sala recepción de correspondencia y pago a proveedores.



RODRIGO & ASOCIADOS

DESARROLLO INMOBILIARIO

Construimos tus sueños

Calle Tradiciones 215 San Isidro  
Central telefónica  
421 2167 - 421 5609  
ventas@ryasac.com  
[www.rodrigoysociados.com.pe](http://www.rodrigoysociados.com.pe)